



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 272-14

Salta, 28 JUL 2014
Expediente N° 12.291/14

VISTO, el expediente de referencia y la Solicitud de Compra N° 14/14 por la Suscripción de Revistas Énfasis Alimentación para el período 2014,

CONSIDERANDO:

Que obra nota del docente responsable del Laboratorio de Dietotécnica Lic. Marta Julia Jimenez de esta Facultad de Ciencias de la Salud, recomendando la suscripción con destino a consulta de las Cátedras de esta Unidad Académica.

Que resulta muy beneficiosa la suscripción de la mencionada publicación periódica, por los temas abordados, el nivel científico y costo accesible.

Que la factura pro forma expresa que la suscripción anual para el periodo 2014, asciende a un monto de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$331,50) por el periodo 2014, mediante pago anticipado.

Que por tratarse de una publicación de distribución exclusiva en la Argentina a través de la Organización Énfasis, es opinión del Departamento de Compras, encuadrar la presente adquisición, conforme lo establece el Decreto 1023/01, Art. 25, apartado d), inciso 3 y Decreto 893/12, Art. N° 22.

Que se afectó preventivamente en la partida correspondiente el gasto estimado, previa autorización de la señora Decana y verificación del crédito presupuestario.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervendrá oportunamente de acuerdo al marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto y del Dictamen Jurídico que antecede y amerita, corresponde encuadrar las presentes actuaciones en el Decreto 1023/01 Art. 25 incisos d, apartado 3 y Decreto N° 893/12 Art. N° 22.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

272-14

28 JUL 2014

Salta,
Expediente N° 12.291/14

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
A CARGO DEL DECANATO

RESUELVE:

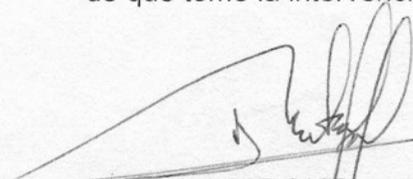
ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado en la Contratación Directa N° 15/14 para la suscripción de la revista Énfasis Alimentación por el período 2014, por la razón expuesta en el exordio y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1023/01 Art. 25 incisos d, apartado 3 y Decreto N° 893/12 Art. N° 22

ARTICULO 2°: ADJUDICAR a la firma F.L.C. SA CUIT 30-67657337-9, (Editorial Exclusivo), con domicilio en Cramer N° 1108, C1426ANZ Capital Federal, CUIT. N° 30-67657337-9, por un total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 331,50) correspondiente a la suscripción de la Revista Énfasis Alimentación periodo 2014, con destino a las cátedras de esta Unidad Académica.

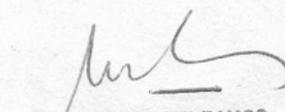
ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 331,50) en el *Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros, Revistas y otros elementos coleccionables*, del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR al Director General Administrativo a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTICULO 5°: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada, Departamento de Patrimonio de esta Facultad, y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a fin de que tome la intervención que le compete.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa